

Edición de la noche
AÑO XXXV-NÚM. 10.332
BURGOS
Jueves 26 de abril de 1934

El famoso documento del Sr. Alcalá Zamora

Reproducimos a continuación este ya famoso documento tal y como ha sido repartido en el Congreso a los Sres. Diputados:

Los jefes y los oficiales

Primer problema. Debe aclararse, ante todo, que en relación con el apartado 24, no ha surgido la menor duda ni dificultad en cuanto a los que parecen ser su propósito y es su motivo sentimental o sea, la situación de los modestos guardias civiles a quienes órdenes equivocadas y obediencia exigible, llevaron, sin poder impedirlo ni castigarlos, a participar en la rebelión de agosto de 1932.

Frente a casos tales, si quedara alguno por reparar, no puede haber conato de oposición, por ser tan justificados en equidad y aun en ley, que hace tiempo se le dió solución generosa, y según los datos oficiales, no debe haber ningún guardia sometido a rigor cuya templanza se haga necesaria. El alcance efectivo del precepto y la inquietud que por él motivó, refiérense a personas situadas en posición muy distinta, es decir, a los señores jefes y oficiales cuyo puesto inconfundible y más alto en jerarquía, imponen mayor deber y severidad para sancionarlo. Comprendidos de modo inequívoco, aunque no expreso, a continuación de los guardias civiles, cuya desgracia no existe dentro de la generalidad y amplitud de excepción de militares, que abarca desde el soldado al teniente general, su caso es absolutamente distinto. Los más entre los que puedan pretender acogerse a la benevolencia, se hallan sometidos a proceso constituidos en rebeldía, evadidos de los juzgares en que debían residir y apartados de la dependencia de la autoridad desde hace mucho tiempo. Para estos casos, debería bastar y ser única la norma hoy establecida en las letras D y E, sin peligro de que pueda desvirtuarse el principio fundamental del proyecto, párrafos primero y segundo de la C, según los cuales la amnistía no reintegra a los militares en sus empleos ni cargos, de los que seguirán definitivamente separados, ni les remite para tales cargos o empleo, la pena accesorias de inhabilitación.

Si contra todos los signos externos, tales como el deterioro de barcos, la residencia en el extranjero y el alejamiento voluntario, existieran situaciones económicas difíciles, la República, jamás rencorosa y siempre liberal, sabría extender al remedio adecuado los impulsos de sus sentimientos y significación. Pero siempre en relación con los Institutos armados para bien y salud de los mismos y como necesidad primordial del régimen, debe limitarse a penas y haberles la generosidad de la amnistía. Cualquier reincorporación al Ejército, sean los casos pocos o muchos porque no es cuestión de personas, sino de principios, no de números y si de ejemplaridad, puede llevar, evitando añejas y dañosas tradiciones, a socavar la disciplina y turbar la tranquilidad del país y el desenvolvimiento de los poderes legítimos si se le ofrece, como descontento, se le ofrece, como estímulo, el horizonte de victoria total en caso de fortuna y como seguro contra los riesgos de frustración en una latencia, la impunidad definitiva y la reintegración total.

Los generales

Segundo problema. El párrafo final añadido a los que acota la letra C, si no pugna abiertamente con el espíritu y sentido de los que preceden rebaja, al menos, el contenido propio de una ley de amnistía, desvirtuando y suspendiendo la aplicación de otra que no es penal y si orgánica del Estado Mayor general del Ejército. Por su fecha, 9 de marzo de 1932, no pudo querer, porque no podía prevenir, sancionar la rebelión ocurrida tiempo después. Por sus propósitos y naturaleza, responde a una necesidad permanente y a otra circunstancial, en su caso una solución decorosa para aquellos casos en que por cualquier motivo, siempre de lamentar, los generales no continúan poseyendo las condiciones necesarias para el servicio. El segundo motivo planteado en casi todos los cambios de régimen, cuando una república sustituye a una monarquía, cuya tradición y reacciones modeló convencimientos y creó afectos, difíciles de cambiar, en la cima de las jerarquías, que suelen ser de la vida, obedece a que en tales supuestos históricos se da muchas veces el siguiente caso: Oficiales generales con historia, en todos tiempos, brillante con frecuencia, incluso gloriosa, que sienten con fervor la nación constante, pero no el Estado nuevo y a quienes inspiran reacciones sentimentales, respetables pero distintas y aún contrapuestas a la noción de Patria y de Régimen. En casos tales, la ley, respetando a las personas en honor y a la cooperación de servirle en crisis de peligro nacional, pero aleja del

Edición de la noche
AÑO XXXV-NÚM. 10.332
BURGOS
Jueves 26 de abril de 1934

El Castellano

Redacción, teléfono 1-1-88 y Administración
Calle de Santander, 10 y 12 - Apartado, núm. 94
DOS EDICIONES DIARIAS
SUSCRIPCIONES:
En la capital 8 pesetas mensuales
Trimestre, 24 pesetas
Semestre, 48 pesetas
Año, 96 pesetas
Fuera de la capital 10 pesetas mensuales
Trimestre, 30 pesetas
Semestre, 60 pesetas
Año, 120 pesetas
Entregas por correo convencional

El famoso documento del Sr. Alcalá Zamora

Por la importancia del asunto y la alta procedencia del documento, a fin de que los señores diputados tengan la debida información antes de que en la Cámara se haya de dar lectura del que acompaña a la Ley de Amnistía con la firma del Sr. E. el Sr. Presidente de la República, se transcribe por la Mesa a continuación:

«El artículo 83 de la Constitución no impone fórmula inalterable para autorizar la promulgación de las leyes, y al amparo de esa justificada holgura, no ha sido siempre igual la que se ha empleado. Aquel precepto que exige el razonamiento expreso cuando el Presidente de la República se decide a pedir segunda deliberación a las Cortes, no excluye parecida explicación cuando el jefe del Estado se abstenga de ejercer la prerrogativa. Permitida, por tanto, la explicación, es conveniente en los casos arduos y conforme a la esencia del régimen, ya que la República y la democracia, para ser renovación de costumbres y a las Cortes primero, a la opinión después, se les hablé, como tienen derecho a ello, expresando la verdad entera de los hechos y la sinceridad plena en los estados de conciencia.»

La amnistía ante la Constitución

La materia de Amnistía, es, sin duda, singular, a los efectos del artículo 83, pero en modo alguno está expropiada, ni podría serlo sin gravísimo riesgo de la potestad que aquel precepto reserva. Es verdad que en la trabazón de los distintos artículos constitucionales y en la confirmación y destino de atribuciones, cada una de las cuales supone una responsabilidad para los distintos Poderes, la potestad legislativa de las Cortes, establecida por el artículo 51, y la reconocida a las mismas por el párrafo primero del 83, con novedad trascendental para sancionar las leyes, se refuerzan de modo específico y singular en el artículo 102, al decir que las amnistías sólo podrán ser acordadas por el Parlamento. Pero esta última disposición, cuya trascendencia se limita a acotar el uso restrictivo por el Presidente de la República de una potestad en sí misma, ya excepcional y extrema, no estorba que, con motivo grave y para amparar altos intereses, pudiera utilizarse. Precisamente, y bajo otro aspecto, son las leyes de amnistía, aun encerradas en el estricto y adecuado concepto de ésta, o sea perdón y olvido para delitos políticos, de las que en cierto modo reclaman más atención más detenida. Efectivamente, todas las demás, son, al menos en principio, rectificadas por otras posteriores en error que causen; pero, las de amnistía, es difícil o imposible derogarlas, porque el precepto posterior que lo intentase, habría de saltar, en la doctrina, el escollo de la irretroactividad, reforzada contra el precepto penal adverso al reo, e incluso podría estroñarse, si no contra la letra, contra el espíritu del artículo 28 de la Constitución, que viene a consagrar esos principios.

Atento el ánimo a esas consideraciones legales y sin sustraerse a ninguno de los impulsos de piedad, no ha sentido el menor titubeo para respetar cuanto es propiamente amnistía sin extremar para ello la apreciación subjetiva acerca de si eran o no el concepto adecuado, la medida colmada y el instante oportuno. Nada más grato que contribuir a la necesaria pacificación de los espíritus y poner para ello la esperanza en que los partidos y tendencias de la sociedad española comprendan que una ley de esta naturaleza, debe recibirse y celebrarse dominando y omitiendo explosiones de pasión, actos de violencia, alardes de fuerza, organización y disciplina combativa, que, a más de quebrantar la vitalidad económica del país y destruir la paz pública, podrían llevar de perpetuarse, al caso difícilísimo de plantear otra ulterior amnistía, quizá necesaria bajo algunos aspectos, pero imposible ante la defensa de la República.

Excluidos de reparo cuantos, con ceptos, sea cual fuere el parecer que sugieren, no trascienden a la organización de los servicios públicos, a la disciplina de los Institutos armados, ni a la normalidad de enjuiciamiento para delincuencia común, han suscitado honda preocupación tres apartados de la ley: el que lleva el número 24 dentro de la letra A; el párrafo último, añadido a los que rigen la C y todo el penúltimo abarcado por la G.

Reproducimos a continuación este ya famoso documento tal y como ha sido repartido en el Congreso a los Sres. Diputados:

mando normal, desagradable para quien lo ejerce y no grato, por satisfacción espontánea, para quien lo confiere.

No derogada, ni conveniente su derogación, la Ley de 1932, encuentra después de la amnistía, merced a su eficacia y dificultades para su aprobación. Si transcurrido nuevamente el plazo que fija, otros gobiernos, y con distinta apreciación, volvieron a aplicar a quienes se vieron a ella sometidos, podría recobrase acerca de si observar la rigurosidad del texto amnistiad; y es por evitar tal suspicacia, la aplicación de la ley orgánica se circunscribe prácticamente a los demás Generales, en la igualdad de la República se habría constituido un grupo de privilegio, no basado ciertamente en la adhesión a aquella.

El precedente sentado en el párrafo último del apartado C) podrá invocarse en futuras aplicaciones de la Ley de 9 de marzo de 1932, alegando ante el Parlamento, que para su benevolencia existiría igual o tal vez mayor motivo, y ante eventualidad tal la autoridad de los Gobiernos queda, en este punto, visiblemente prohibida.

«Después de la reintegración en activo se obtienen mandos, su ejercicio puede contrariar convencimientos, por sinceros y lícitos, respetables, sin dar facilidades al Gobierno. Si para evitarlo se proveen los mandos en comisión quedando en el empleo adecuado jerarcas disponibles, no gana la normalidad del servicio ni las circunstancias externas de que debe gozar la autoridad. Si para no deformar la plantilla del generalato ni recargar el presupuesto, se ajusta aquélla mediante amortizaciones, con los reintegrados, se perjudica el derecho legítimo y el merecido término de carrera para los que prefirieron seguir al servicio de la República; y si tal inconveniente se evita, la plantilla será durante años suaria, recargada, en desacuerdo con la reforma total de este cuerpo, y el ejemplo de economía que la situación de la Hacienda exige, sin que tampoco esta excepción se justificara por necesidades del Régimen ni servicios prestados al mismo.»

Justificación insuficiente

Última cuestión. Las leyes de amnistía parecen naturales, tengan por campo el Derecho penal sancionador, de fondo sustantivo en cuanto dentro de aquélla pueda decirse, y referente a delitos políticos, pero no la integridad esencial y total del sistema de enjuiciamiento para los delitos comunes sin excepción ni límite, desde las Asesorías a la estufa y desde la falsificación al secuestro. A pesar de ello, todo nuestro sistema de enjuiciamiento queda profundamente pero de cuajo, derogado, borrándose la naturaleza de los recursos extraordinarios de casación y de revisión y confundida la jurisdicción del Tribunal Supremo a ello concedida, con la de los Tribunales de instancia en el juicio oral. Más aún, la jurisdicción en el penal deberá ejercerse con pleno albedrío al buen saber y entender, sin sujeción a normas fijas, con caracteres todos del juicio de amargos compondores, no practicado ni conocido en el derecho procesal moderno para lo penal y excluyente aún en el civil de las cuestiones de interés público y de aquellas en que debe ser parte el Ministerio Fiscal.

La autoridad de la cosa juzgada que es, salvo el recurso de revisión, elemento del orden social y jurídico, queda también suspendida.

Con retroceso doctrinal de varios siglos, si hacerse el acusador privado, no ya personaje principal y árbitro del procedimiento, sino dispensador a su voluntad de la propia jurisdicción del Tribunal Supremo, se vuelve en confusiones teóricas y en peligros prácticos al sistema de la composición de las partes, cuando se atiende el delito como acción de interés y derecho privado en vez de público.

Creando todo reo, por humano impulso, que su condena es cuando no totalmente injusta excesiva, se abre a tal propensión estimulada por el espectáculo de ver recobrar la libertad a millares de presos amnistiad; el camino de una serie de recursos que de no bastar, también pudieran ser millares, a agobiar al Tribunal Supremo y retardar, sin fundamento ni esperanza, la normal administración de justicia.

En comparación con la magnitud de inconvenientes tales, parece pequeña la justificación que pueda hacer en los contados casos que por difíciles pudieran ser imparables y aun no llegar a ser determinantes del proyecto. Si existen, hubiera sido mejor atenderlos por nuevo ensanche en el cauce de los recursos extraordinarios, o anticipando mediante el indulto y además por la ley especial, la rehabilitación prevista en el vigente Código penal.

Las Cortes y la opinión

En fuerza de las meditaciones cuya indicación antecede, procedía solicitar de las Cortes una deliberación que el tecnicismo constitucional obliga a llamar segunda, pero, en rigor primera y única, ya que los preceptos descartados que no formaban parte del proyecto de ley ni del dictamen, se incorporarán a éste sin el debate contradictorio que esclareciera un voto meditado, y seguramente, sin que el recto y generoso propósito de los autores midiera todas las consecuencias de la inactividad.

Mas por firme que sea el convencimiento en este caso lo es firmísimo, sobre los inconvenientes, manifiestos o previstos de las tres disposiciones, ni

en la vida se puede hacer cuanto se quiere y se cree obligado, por alta que sea la posición en que la fortuna coloca; ni las consideraciones apuntadas son las únicas a tener en cuenta; ni el poder del jefe del Estado es, ni debe ser, ni pretende serlo, omnímodo o independiente de la relación con los demás que comparten la autoridad y aun aconsejan el ejercicio de la suya; ni le permiten creerse infalible en sus apreciaciones y facultades para imponerlas en todo caso.

Para la eficacia de la prerrogativa reservada por el artículo 83, sería necesario, según el texto del mismo, la conformidad de las Cortes, ya que se aspiraría, no a detener la ley, sino a modificarla en un sentido de colaboración, no de lucha. Ahora bien, la previsión fundada, lindando con la evidencia, sin necesidad de exploraciones, patentiza la inclinación de las Cortes, en contacto inmediato y con origen reciente, respecto de la opinión pública a mantener el texto votado, y ello no por una explicable y legítima defensa de postestad, que nadie discute ni combate, sino porque, al reflexionar sobre ello, estimaría más conveniente al interés nacional sustentarlo.

La continuación del artículo 83 figura otro precepto, el 84, que, dejando al Presidente de la República la libertad de sus opiniones, condiciona y restringe las de sus determinaciones, exigiendo para éstas, so pena de nulidad, el refrendo del Gobierno. Cuando el Presidente decide promulgar una ley este requisito se cumple con distancia o intervalo en la unidad del acto, ya que un Ministro refrenda, al cabo, el Decreto de promulgación. Para la determinación, mucho más grave, de no promulgar, tal cooperación sería inicialmente indispensable y en ese caso no es posible sin graves trastornos, que, sobre ser perturbador, no sería eficaz. La sinceridad de un parecer y la lealtad de un consejo, advierten al jefe del Estado: por una parte, que en el reflejo parlamentario de aquélla actitud, se desvanecen, si la hubiera, cualquier probabilidad de éxito al devolver la ley; por otro lado, que toda la eficacia, de haber alguna, sería en vez de modificar el texto, ni no deseable ni deseada de entorpecer la promulgación total de preceptos, que, en su conjunto principal, no ofrecen reparo, que aguarde con anhelo millares de familias y en que todos ponen, con mayor o menor confianza, esperanzas de pacificación.

Razones para la promulgación

En condiciones tales, que no sea la obstinación en su criterio, aunque no practique la ocultación de su convencimiento, ha de ceder ante la demostración de que llevarlo adelante tendría resultado estéril o dañoso, si ya no encontrara una imposibilidad legal o previa. Sin la menor rectificación de criterio y sin apego al poder, los deberes que el ejercicio de éste impone, llevan a buscar los medios de cumplirlos en una observación leal, hecha con autoridad oficial y republicana por quienes, reconociendo el fundamento de los reparos, juzgan mal menor la promulgación. No llegando el convencimiento a esto, admite, sin embargo, la creencia compartida y aun anticipada, de que cabe utilizar otros medios legales y de Gobierno para conciliar la promulgación con las garantías que eviten o aminoren en cuanto sea posible, el riesgo para altos intereses del Estado.

En el orden teóricamente más trastornado, tranquiliza la altísima autoridad experta, técnica y justiciera, a cuyo albedrío se otorgan las facultades y cuya árdua tarea pueden facilitar las medidas previstas en el apartado H), final de la ley de amnistía. También la brevedad del plazo permitirá que pronto se surja, tras de aquélla interrupción de la normalidad serena, legal, ordenada del enjuiciamiento.

En el otro orden, donde las consecuencias prácticas son más importantes, también el conjunto de la ordenación legislativa, sus posibles complementos y, sobre todo, una acción perseverante, acenta y colosa de los Poderes públicos en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, ayudada, a salvar, contra cualquier riesgo la disciplina del Ejército, su adhesión fiel al régimen que la voluntad nacional establecido y ha ratificado, y el apartamiento indispensable, una vez restituida la Nación o por ella reivindicada, su soberanía, del Ejército en las contiendas políticas para bien de aquél y de España, ya que la República, consolidada y fuerte, solo tiene que temer y evitar dos peligros: la milicia en los partidos y los partidos en la milicia. A que en esta no reaparezcan, contribuirán, en primer término, el patriotismo y el amor a la profesión de todos los señores generales, jefes y oficiales. Todos ellos han prometido y demostrado al abrazar y ejercer la profesión que, al llamamiento del interés nacional, tienen, en todo momento, dispuesto el sacrificio de su vida. Menos dura, pero tan necesaria y quizá más difícil y meritoria, es la abnegación silenciosa y constante con la cual la victoria es segura y el servicio inapreciable, alejándose del apasionamiento político; y si en algún caso la firmeza de las convicciones planteara incompatibilidad, y con ella, riesgo, encontraría la solución en recobrar, espontáneamente la libertad de ciudadano y liberarse de los deberes de militar.

Por cuantas razones quedan indicadas, el Presidente de la República se ve en la necesidad de dejar expedida la promulgación de la ley sobre amnistía. 24 abril 1934»

Ante el grave momento político

Comentarios de prensa

Toda la prensa de hoy comenta la gravedad que encierra el actual momento político derivado del documento enviado a la Cámara por el presidente de la República, que en otro lugar publicamos.

Habla «La Epoca» de la maniobra montada contra la amnistía. «La maniobra—dice—tenía raíces mucho más profundas, y a la hora en que parecía abortada, estaba produciendo precisamente todos sus resultados. Dijamos, en excusa de nuestro error, que no ocurrido está tan fuera de los cauces constitucionales de la política, como de lo humanamente previsible en términos de lógica.»

Dice luego que «la dimisión del señor Lerroux, como consecuencia de este acto del jefe del Estado, ha de impedir que sea llamado al Poder otra persona que haya votado la Ley de Amnistía en la forma que ha motivado la discrepancia presidencial.»

Apunta luego la posibilidad de que sea llamado al Poder alguno de los «hombres del siniestro equipo, lo cual tendría que ser con el decreto de disolución.»

«El problema en este caso sería de saber el tiempo durante el cual iba España a soportar esta ignominia. Ni que decir tiene que contra esta situación, nacida de un acto tan manifiestamente dirigido contra la voluntad nacional expresada en las últimas elecciones, han irregular en su forma y tan siniestro en sus propósitos, todos los recursos estarían justificados.»

Se trata de atajar un veredicto golpe de Estado y no hay que discurrir demasiado ni perder mucho tiempo en consideraciones para decidir el modo de actuar. Al hacerlo, interpretando—como interpretan estas Cortes—la voluntad del país, se procederá con violencia o sin violencia—dentro de la más estricta legalidad.

«Pero la acción no admite demora. Quienes se la concedan a sí mismos, se condenan voluntariamente a la desdicha.»

Y una solemne esperanza puede guardarse: la de que una luz de razón ilumine las mentes conturbadas.

El conflicto que se ha planteado a la conciencia política del señor Alcalá Zamora tiene otra solución clara. Puesto que hasta ahora—hasta ayer mismo—el señor Alcalá Zamora creía que las Cortes representaban la voluntad popular—en otro caso las hubiera disueltas—no habrá dejado de pensar en que ello representa su propia discrepancia con el país.

En tal caso, la solución es en extremo sencilla. Aunque reconocamos, claro es, que puede ser dolorosa. Pero es única, y España la recibiría con singular agrado.»

«Informaciones» en un artículo que titula «No hay motivos de alarma» dice:

«No puede ser designado para presidente el nuevo Gobierno sino quien cuente con mayoría dentro del Parlamento.»

«Esa mayoría quien la tiene cuestionablemente es el señor Lerroux. Los mismos que han votado la amnistía están detrás de él con sus votos; por ahora nadie puede decir otro tanto. En consecuencia, es en él en quien constitucionalmente debe recaer la designación.»

«En el supuesto de que así sea, claro está que deberá presentarse al Parlamento para que éste le ratifique su confianza. Si obtiene como es seguro, esa ratificación, puesto que ha caído precisamente por su voto el criterio de la mayoría parlamentaria, y la obtiene en términos tan expresos que constituyen implícitamente una desautorización de lo que con él se ha hecho, parece también lógico que los escrupulos que se han manifestado en forma de obligación a quien los haya sentido a ceder en la única forma posible ante la voluntad nacional.»

«No cabría contra esta hipótesis sino la de disolución de unas Cortes electas hace apenas seis meses en condiciones de imparcialidad y pureza difícilmente superables y que no han tenido tiempo de resolver sino dos cuestiones que precisamente fueron objeto de consulta al cuerpo electoral: la de haberes del «derecho» y la de amnistía. Para ello sería preciso entregar el Poder a jefes o privados; es decir, a gentes a quienes el sufragio universal acaba de repudiar y sólo por motivos distintos de los democráticos y parlamentarios podrían gobernar. Estimamos que esto no ha podido ni pensarse por quien tiene la responsabilidad y puede extremar su dedicación en puntos doctrinales de manera incalificablemente menos catastrófica para el país y más cómoda para él.»

«La Nación», hace el siguiente comentario:

«La ley de Amnistía ha sido devuelta sancionada, y hoy se ha promulgado en la «Gaceta»; pero, según las informaciones de «Prensa», a esa ley se ha unido un documento, en que el jefe del Estado formula unas amplias observaciones. En la Constitución no existe precepto que se refiera a esta clase de escritos, como no sean enmendados a una nueva deliberación, como ya es imposible, porque la ley está promulgada, aunque con el añadido de los decretos que, al regular su aplicación la modifican, y ha de cumplirse.»

«Pero hay más. El artículo 102 dice que «las amnistías sólo podrán ser acordadas por el Parlamento». De modo que si existe discrepancia será entre el Poder moderador y el legislativo... ¿Y dime el ejecutivo! ¿Por qué? Don Antonio Maura—¡qué tiempos pasados!—decía que no sean enmendadas las Cortes, porque el Gobierno, ante las Cortes, representaban a la Corona, y en la Cámara regia, las Cortes representaban a la Nación, y el Parlamento. ¿Por qué dime ahora el Gobierno? ¿Porque está conforme con lo que votó el Poder legislativo? ¿Porque participa de los escrúpulos que aquí no debemos discutir—del Poder moderador?»

BANDO

Don Juan Sánchez Rivera, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que la «Gaceta de Madrid» del día de hoy inserta el siguiente

«Decreto. — De conformidad con el acuerdo del Consejo de Ministros, y a propuesta de su Presidente, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se declara en todo el territorio nacional, incluso en las plazas de soberanía, el estado de alarma a que se refiere el artículo 34 de la ley de 28 de julio de 1933, en los términos previstos por el artículo 42 de la Constitución de la República.

De este Decreto se dará cuenta a las Cortes en el plazo que dicho precepto legal determina.

Dado en Madrid a veinticinco de abril de mil novecientos treinta y cuatro.—Neceto Alcalá-Zamora y Torres.—El Presidente del Consejo de Ministros, Alejandro Lerroux y García.»

Por consecuencia de lo ordenado en el Decreto presidencial que antes se transcribe, prevengo a todos los vecinos y residentes en esta provincia que, aparte la aplicación que fuere precisa de las medidas y sanciones que autorizan los artículos 20 a 33 de la ley de Orden Público, he de hacer uso, siempre que las circunstancias lo exigieren, de las facultades y atribuciones que a la Autoridad gubernativa provincial confieren los artículos 34 a 47 de la citada ley de 28 de julio de 1933 y especialmente de los que disponen los artículos 40, 43, 44 y 46, quedando, por ahora, sin utilizarse la previa censura a que alude el artículo 39 de supradicha ley.

También hago constar, para general conocimiento, que el artículo 17 de la propia ley de Orden Público dispone lo que sigue:

«Declarado el estado de alarma, la Autoridad gubernativa podrá sancionar los actos contra el orden público a que esta ley se refiere, siempre que no constituya delito, con multas individuales de 10 a 20.000 pesetas, en la forma siguiente:

El ministro de la Gobernación podrá imponer multas hasta la cantidad que queda señalada. Los Gobernadores civiles hasta pesetas 10.000.

Los casos de reincidencia serán sancionados con multas cuyo importe se aumentará cada vez en el 50 por 100 de la última vez aplicada.»

Para cuanto atañe a la imposición y ejecución de estas sanciones, como a los recursos dados contra ellas, se obra de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de esta ley.

No obstante, el Juez, en caso de la sovechencia, podrá decretar, si fuere requerido para ello por la autoridad gubernativa, el arresto subsidiario del multado por tiempo que no podrá exceder de tres meses.»

En méritos de lo expuesto, Solicito y espero de los burgaleses una conducta que por su respeto y acatamiento a las leyes, al régimen y a las Autoridades de cualquier fuero y jerarquía, hagan innecesaria la utilización de las facultades y aplicación de las sanciones a que se deja hecha referencia.

Burgos 26 de abril de 1934.—El Gobernador, Juan Sánchez Rivera.

Vea en quinta plana Originales de interés

Escuelas y Maestros

INTERINOS.

Se resuelve que los interinos, a quienes corresponda cesar una vez que sean resueltos los cursillos convocados por orden de 21 de Marzo, cesarán en el momento y forma reglamentariamente establecidos, pasando seguidamente a figurar en las listas de aspirantes a interinidades y en los grupos que por su situación les corresponda con arreglo a lo dispuesto en la circular de 3 de Enero último. Asimismo, y en lo sucesivo, todos los aspirantes a figurar en las citadas listas habrán de justificar previamente su residencia en la propia provincia.

Sobre fines rentables de valor mayor de 26.000 pesetas. Declarado el estado de alarma, la Autoridad gubernativa podrá sancionar los actos contra el orden público a que esta ley se refiere, siempre que no constituya delito, con multas individuales de 10 a 20.000 pesetas, en la forma siguiente:

El ministro de la Gobernación podrá imponer multas hasta la cantidad que queda señalada. Los Gobernadores civiles hasta pesetas 10.000.

Los casos de reincidencia serán sancionados con multas cuyo importe se aumentará cada vez en el 50 por 100 de la última vez aplicada.

Conferencia del R. P. Marcelo

Mañana viernes, día 27, dará su última conferencia de Sociología R. P. Marcelo del Niño Jesús...

El pasado viernes y organizada por la Federación Burgalesa de estudiantes católicos, dió su segunda conferencia el R. P. Marcelo...

Comienza haciendo un detenido estudio acerca de la vida de la humanidad y en la Grecia antigua...

Presenta a Jesucristo, como el libertador y el Redentor de la humanidad...

Hacer ver los problemas sociales que hoy agitan a la humanidad...

Cuando salíamos del local, vimos a un grupo de asistentes...

Conferencias como estas son las que hacen falta...

ECOS de la vida local

Radio Castilla

E. A. J.-27 (201,1 mts., 1492 kilociclos) Programa para esta noche de nueve y media a diez y media...

El pasado viernes y organizada por la Federación Burgalesa de estudiantes católicos...

Comienza haciendo un detenido estudio acerca de la vida de la humanidad...

Presenta a Jesucristo, como el libertador y el Redentor de la humanidad...

Hacer ver los problemas sociales que hoy agitan a la humanidad...

Cuando salíamos del local, vimos a un grupo de asistentes...

Conferencias como estas son las que hacen falta...

Notas municipales

Por la afealdía han sido multados: Con 25 pesetas cada uno los padres de dos muchachos...

El pasado viernes y organizada por la Federación Burgalesa de estudiantes católicos...

Comienza haciendo un detenido estudio acerca de la vida de la humanidad...

Presenta a Jesucristo, como el libertador y el Redentor de la humanidad...

Hacer ver los problemas sociales que hoy agitan a la humanidad...

Cuando salíamos del local, vimos a un grupo de asistentes...

Conferencias como estas son las que hacen falta...

Los Juegos Florales

Continúan recibiendo en el Ayuntamiento premios para el certamen literario que ha de tener lugar durante las próximas fiestas de San Pedro...

El pasado viernes y organizada por la Federación Burgalesa de estudiantes católicos...

Comienza haciendo un detenido estudio acerca de la vida de la humanidad...

Presenta a Jesucristo, como el libertador y el Redentor de la humanidad...

Hacer ver los problemas sociales que hoy agitan a la humanidad...

Cuando salíamos del local, vimos a un grupo de asistentes...

Conferencias como estas son las que hacen falta...

BOLETIN OFICIAL

Gobierno civil.—Circular participando el extravió de una chona, propiedad de un vecino de Villacur de Herreros...

El pasado viernes y organizada por la Federación Burgalesa de estudiantes católicos...

Comienza haciendo un detenido estudio acerca de la vida de la humanidad...

Presenta a Jesucristo, como el libertador y el Redentor de la humanidad...

Hacer ver los problemas sociales que hoy agitan a la humanidad...

Cuando salíamos del local, vimos a un grupo de asistentes...

Conferencias como estas son las que hacen falta...

Notas Religiosas

SAN GIL. — Novena al Santísimo Cristo de Burgos. Por la mañana, a las ocho, misa solemne con acompañamiento de órgano...

El pasado viernes y organizada por la Federación Burgalesa de estudiantes católicos...

Comienza haciendo un detenido estudio acerca de la vida de la humanidad...

Presenta a Jesucristo, como el libertador y el Redentor de la humanidad...

Hacer ver los problemas sociales que hoy agitan a la humanidad...

Cuando salíamos del local, vimos a un grupo de asistentes...

Conferencias como estas son las que hacen falta...

TRIBUNALES

Señalamiento para el día 27. Pleito procedente del Juzgado de Amurrio sobre desahucio de una finca urbana, seguido entre doña María Dolores Zulueta, con don José Zulueta y Vea Mugueta...

El pasado viernes y organizada por la Federación Burgalesa de estudiantes católicos...

Comienza haciendo un detenido estudio acerca de la vida de la humanidad...

Presenta a Jesucristo, como el libertador y el Redentor de la humanidad...

Hacer ver los problemas sociales que hoy agitan a la humanidad...

Cuando salíamos del local, vimos a un grupo de asistentes...

Conferencias como estas son las que hacen falta...

Club Ciclista Burgalés

El XXII aniversario de su fundación. Como todos los años los ciclistas se preparan para celebrar la fecha de la fundación del Club y al efecto preparan distintos actos...

El pasado viernes y organizada por la Federación Burgalesa de estudiantes católicos...

Comienza haciendo un detenido estudio acerca de la vida de la humanidad...

Presenta a Jesucristo, como el libertador y el Redentor de la humanidad...

Hacer ver los problemas sociales que hoy agitan a la humanidad...

Cuando salíamos del local, vimos a un grupo de asistentes...

Conferencias como estas son las que hacen falta...

Noticias varias

Ar vecino de Aranda de Duero, Alejandro Velasco, de 26 años, pánadero, le fueron robadas de un saquito que había dejado en la cabina de una camioneta...

El pasado viernes y organizada por la Federación Burgalesa de estudiantes católicos...

Comienza haciendo un detenido estudio acerca de la vida de la humanidad...

Presenta a Jesucristo, como el libertador y el Redentor de la humanidad...

Hacer ver los problemas sociales que hoy agitan a la humanidad...

Cuando salíamos del local, vimos a un grupo de asistentes...

Conferencias como estas son las que hacen falta...

Sección de Estadística

REGISTRO CIVIL. Nacimientos. — José Bengoechea García, Félix Bengoechea García, María Prieto Curdo, María Villaverde Ladrero...

El pasado viernes y organizada por la Federación Burgalesa de estudiantes católicos...

Comienza haciendo un detenido estudio acerca de la vida de la humanidad...

Presenta a Jesucristo, como el libertador y el Redentor de la humanidad...

Hacer ver los problemas sociales que hoy agitan a la humanidad...

Cuando salíamos del local, vimos a un grupo de asistentes...

Conferencias como estas son las que hacen falta...

Excursión a Quintanar de la Sierra

El día 1.º de Mayo se celebrará esta excursión en un magnífico «DODGE» Quedan pocas plazas. Inscripción: DROGUERIA CAMARERO ALMIRANTE BONIFAZ, 15

El pasado viernes y organizada por la Federación Burgalesa de estudiantes católicos...

Comienza haciendo un detenido estudio acerca de la vida de la humanidad...

Presenta a Jesucristo, como el libertador y el Redentor de la humanidad...

Hacer ver los problemas sociales que hoy agitan a la humanidad...

Cuando salíamos del local, vimos a un grupo de asistentes...

Conferencias como estas son las que hacen falta...

Diario Oficial del Ministerio de la Guerra

El número del Jueves. Madrid 26 — El número correspondiente al día de hoy contiene, entre otras, las siguientes disposiciones: DESTINOS. Guardia civil.—Es alta, a partir de la revista de mayo, el subayudante de Infantería de dicho Instituto don Joaquín Rodrigo Giner, ascendido, de la Comandancia de Castellón a la de Burgos...

El pasado viernes y organizada por la Federación Burgalesa de estudiantes católicos...

Comienza haciendo un detenido estudio acerca de la vida de la humanidad...

Presenta a Jesucristo, como el libertador y el Redentor de la humanidad...

Hacer ver los problemas sociales que hoy agitan a la humanidad...

Cuando salíamos del local, vimos a un grupo de asistentes...

Conferencias como estas son las que hacen falta...

Conferencias como estas son las que hacen falta...

Conferencias como estas son las que hacen falta...

EL CINE DE MODA. TEATRO PRINCIPAL. TELÉFONO. 126. Mañana VIERNES POPULAR. A las 7-30 ÚNICA FUNCIÓN VEAN CARIELERA. Colosal Programa. HABLADO EN ESPAÑOL. Butacas 50 cts. General 25 cts. SABADO. GRAN VELADA DE BOXEO. 5 Emocionantes COMBATES 5. Veán programas especiales.

Remate casa-taberna. El día 20 de Mayo y su hora de las quince, se sacará a pública subasta la exclusiva de la casa-taberna de este término municipal, bajo la protección que marca la ley y con sujeción al pliego de condiciones, que desde esta fecha, está a disposición de los interesados, en la Secretaría de este Ayuntamiento. El remate será por puja a la lla y por término de cuatro años y medio, empezando a regir en 1.º de Julio próximo. Prádenos de Bureba a 19 de Abril de 1.934.—El Alcalde, Francisco Hernando.

RELOJES DE PULSERA PARA SEÑORA Y CABALLERO. Se vende papel blanco para envolver. Paloma 58, (Frente a la Catedral).

LA SEÑORA DOÑA MAXIMINA ARCONADA GARCIA. Vda. de Emeterio de la Fuente. ha fallecido en el día de hoy, a los 78 años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de S. S. R. I. P.

Sus afligidos hijos, doña Encarnación (ausente), don José (industrial de esta plaza), don Juan (Contable del Circulo Católico de Obreros), don Tomás, doña Felisa (ausentes) y don Santos; hijos políticos, don Emilio Vicente, doña Casilda de la Peña, doña María Rodríguez, doña Josefa Rodríguez y don Victor Arce, nietos, biznietos, sobrinos, primos y demás familia, Suplican a sus amistades les tengan presente en sus oraciones y asistan al entierro que tendrá lugar mañana viernes 27, a las CINCO de la tarde en la Iglesia parroquial de San Cosme y San Damián, acto de caridad por el que les quedaran agradecidos.

Viva: Barriada Obrera 7 Burgos, Abril de 1934. El duelo se desfiló en el día de costumbre

Guía Profesional

CLINICA DENTAL. EUSEBIO MORANCHEL y SOBRINO EUSEBIO MIGUEL. Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6. BSPOLON, 2 y 4.

F. URRACA OCULISTA DEL HOSPITAL DE BARRANTES. Consulta particular de 11 a 2 y de 4 a 6. GRATIS A LOS POBRES. Calvo 18, 1.º Teléfono, 220.

MEDICO-DENTISTA J. DEL VAL. Duque de la Victoria 19, pral. Izqda. Antes Plaza del Arzobispo.

Manuel Alonso. Especialista en enfermedades del aparato digestivo. e la clínica del Doctor Hernando de Madrid. RAYOS X Y ANALISIS CLINICOS. /toria núm. 28 BURGOS.

MEDICO DENTISTA Antonio Diez Garcia. SUCESOR DEL Sr. NAVARRO. RAYOS X. Consulta: de 10 a 2 y de 4 a 7. PLAZA DE PRIM, 23. TELÉFONO, 212.

GABRIEL SALA DENTISTA. Almirante Bonifaz, núm. 4.

G. Bañuelos OCULISTA. Ex-médico Interno de la «Casa de Salud Valdecilla». Consulta: de 10 a 2 y de 4 a 6. PLAZA MAYOR, 67, 1.º TELÉFONO, 150.

ENRIQUE CANO PEREDA CIRUJANO-CALLISTA. GABINETE MODERNO. Tratamiento científico de ojos de gallo, durezas, uñeros etc. etc. Moneda, 15 y 17.-Teléfono, 4-9-9.

Infoc... Cont... Dice Gi... del autom... arroja... Se declara... Ayer continuaron las... Madrid 26.—Evacu... del señor Aznar... cally Zamora salió... para dar un paseo... Poco después re... ción reanudando la... En representación... ría socialista acud... señor Negra... Manifestó a los... tes dictaría una n... la cual dice que r... para el partido so... tre todas las orga... tes de culpa en el... to, es la más pote... En nombre de la... dió a Palacio el... dijo a la salida... con el señor Alca... había aconsejado... un Gobierno de... ción republicana... afectos a la Consti... gar a la disoluc... tes al lo aconseja... tancia... Don Miguel Ma... a continuación p... de la República... Al abandonar Pa... informadores que t... lida, que había es... señor Alcalá Zam... resantes respecto... de la crisis... Les habían causa... traneza... Terminó diciendo... incondicionalmente... del señor Alcalá... —Se habló algo... bierno, inquirien... tas... —No, dijo el se... presidente quien... verlo... A las ocho de l... no Palacio el se... testando a pregun... riodistas dijo: —Los problemas... teado el presiden... blica son tan difi... que le he pedido... el opinar sobre el... testar después d... tado... —Ya usted a... su minoría, se p... —No; con la al... —Contestará u... noche? —Esta noche... —En qué condi... tades de la situac... —En todas es... que estos días se... la Prensa. Y se... periodistas sin ha... manifestación... Poco después d... noche abandon... dente de la Rep... alá Zamora, qu... su domicilio... 5333333333333333 80 POR 10... se garantiza a su ca... Motore... adaptables a cualqui... Precio... Representante para B... JO... Carretera de V... AVISOS... Saco... SGC2021

Edición de esta noche

MADRID

Han continuado las consultas.-Lo que opinan Melquiades Alvarez, Gil Robles y Gordón Ordás.--Se habla de un Gobierno Rico Avello

Comentarios en el Congreso

Continúan las consultas.-Don Melquiades Alvarez

Madrid 26 (12 m).-A las doce me nos cinco llegó a Palacio el señor Gil Robles, quien, sin hacer manifestaciones, subió al despacho de S. E.

A las doce salió Melquiades Alvarez. Dirigiéndose a los informadores, les dijo:

-Cuatro palabras nada más. Como entiendo que estas Cortes no pueden disolverse de una manera precipitada y extemporánea, puesto que representan la voluntad del país, he dicho que el Gobierno que se forme debe ser de una estructura aproximada al Gobierno que acaba de cesar, a base del partido radical, que ha de ser el eje y en combinación con otras fuerzas de la Cámara llegando si es posible, a un Gobierno mayoritario, con lo que podría tener una vida normal, y se resolverían los problemas urgentes que demanda la opinión.

-Ha dado usted nombres para presidir el Gobierno?

-Yo no acostumbro a decir nombres al presidente.

A las doce y cuarto llegó el señor Hortá, acompañado de los señores Aguirre y Carcaga.

La opinión de Barcia

Madrid 26 (4 t).-A las doce y veinticinco salió el señor Barcia, que leyó la siguiente nota.

Después de un examen muy detenido de las dificultades graves que crea la situación y la complejidad de la crisis, he resumido mi consejo en que sólo mediante una concentración republicana, netamente republicana, podrá hacerse frente a las dificultades que presenta la crisis y advertir la necesidad de atender no sólo a la cuestión política, sino también a la de orden económico y financiero, un tanto abandonadas y que tan graves dificultades pueden acarrear.

-Será laboriosa esta crisis?

-Creo que exige mucha meditación.

-Ha aconsejado usted la disolución del Parlamento?

-Si no puede formarse ese Gobierno a que me refiero, desde luego; pero para llegar a unas nuevas elecciones será primero necesario formalizar la normalidad constitucional.

-Se ampliarán las consultas?

-No he hablado de eso con el presidente. Desde luego la crisis es muy complicada por su volumen y hondura. Creo que es la más difícil de cuantas se han presentado desde que se implantó la República.

La opinión de Gil Robles

Madrid 26 (4 t).-Cuando salió de evacuar su consulta dijo el señor Gil Robles a los periodistas: -Hemos estado examinando todos los aspectos de la crisis actual que indudablemente exigen gran

meditación. He aconsejado, ante todo la permanencia de las Cortes actuales y la formación de un Gobierno lo más parecido posible al anterior con ensanchamiento de la base parlamentaria y la mayor rapidez en la solución de la crisis.

-Ese ensanchamiento llegará hasta usted?

-Por ahora, no lo creo conveniente; eso que digo es marcar la dirección, pero no el límite.

-Ese Gobierno que se formara, ¿contaría con su apoyo?

-Desde luego, si tiene igual estructura que el anterior.

-Y si se pidiera su colaboración?

-Nosotros estamos siempre a disposición del presidente de la República para resolver crisis como ésta.

Mientras Gil Robles hablaba con los periodistas llegaron los señores del Río y Gordón Ordás.

Horná no piensa más que en el Estatuto

Madrid 26 (4 t).-El señor Horná al salir del Palacio, dijo lo siguiente:

-Contando con el asentimiento de la minoría, adoptado después de examinar la situación actual, nuestro pensamiento es que veríamos con gusto la formación de un Gobierno que dé paso a la aprobación del Estatuto vasco. He hecho presente que el Gobierno del señor Lerroux ha procedido en este punto con toda lealtad, por lo que nosotros y el país que representamos, veríamos con agrado la continuación en el Gobierno del señor Lerroux.

Gordón Ordás opina

Madrid 26 (4 t).-A las dos menos cuarto salió Gordón Ordás, manifestando lo siguiente:

Lo sucedido en la discusión y aprobación de la amnistía confirma todas las presunciones sobre los peligros de un Gobierno condicionado por fuerzas no afectas al régimen. Por eso esta crisis, la más grave de cuantas se han presentado, obliga a todos los republicanos a colaborar alrededor del presidente. He aconsejado un Gobierno de amplia concentración republicana con apoyo de la minoría socialista. Este Gobierno tendría un programa que se limitaría exclusivamente a la aprobación de los presupuestos y a ley del paro obrero. De no contar el Gobierno con el apoyo de las Cortes para esta labor, debe contar con la autorización para disolver las Cortes y convocar a nuevas elecciones.

Una carta de Cambó

Madrid 26 (4 t).-El señor Cambó ha enviado una carta para completar su conducta, la cual, con las debidas autorizaciones, ha sido entregada a la Prensa para su publicación. Dice así:

Respetable presidente y querido amigo: Después de muchas horas de meditación, dando vueltas a los problemas que examinábamos ayer, nada puedo añadir a lo que le manifesté. La minoría regionalista apoyaría a cualquier Gobierno que pudiera gobernar con las actuales Cortes.

Comentarios de algunos diputados

Madrid 26.-Don Abilio Calderón manifestó a los periodistas que la crisis planteada era la más extraña que ha conocido, incluyendo los tiempos de la Monarquía.

El ministro de Industria, señor Samper, comentando la crisis, manifestó que era gravísima para el régimen y que le preocupaba más como ciudadano que como ministro. Agregó que como ciudadano tenía mucho que decir.

Por su parte el señor Barcia, de izquierda republicana, dijo que tenía su opinión formada, pero que se la reservaba hasta conocer la nota del jefe del Estado.

El señor Golcochea expuso la siguiente opinión sobre la crisis:

-Esta crisis debe de resolverse con la vuelta de Lerroux, con todas sus consecuencias.

-¿Consecuencias para el Presidente de la República?

-He dicho que con todas sus consecuencias.

El señor Martínez de Velasco manifestó que la solución de la crisis debe consistir en la ratificación de poderes al señor Lerroux. Todos deben hacer posible esta solución, y el jefe agrario creía que así sucedería.

El Consejo del señor del Río

Madrid 26 (4 t).-Don Cirilo del Río salió del despacho presidencial después de las dos de la tarde.

-He aconsejado, dijo, un Gobierno centro de amplia base parlamentaria, sin sectarismos izquierdistas ni demasadas concesiones a las derechas.

Sobre los rumores de la dimisión del señor Alcalá Zamora

Madrid 26 (4 t).-En los pasillos del Congreso se comentaba hoy el rumor extendido ayer sobre una posible dimisión del presidente de la República.

Como posible sustituto también sonaba en los pasillos del Congreso el nombre del año comisario de España en Marruecos, señor Rico Avello y sobre esta persona recaban todos los comentarios y suposiciones.

El señor Casanueva, conversando en medio de un grupo de diputados y refiriéndose a la posible dimisión del jefe del Estado, decía: Cuando uno da un mal paso por una pendiente, el segundo también es cuesta abajo, y si da muchos tendrá que estrellarse en el fondo del barranco.

El conde de Rodezno decía humorísticamente en otro corrillo de diputados: Que la bondad demostrada por el señor Rico Avello en las pasadas elecciones, le abonaba para candidato a la República.

Finalmente en otro grupo se decía que el jefe del futuro Gobierno debía ser el señor Lerroux, aunque solo fuese por 24 horas.

El señor Casanueva se acercó al grupo y terció en la conversación diciendo: O por lo menos horas, las suficientes para que dimitiese el presidente de la República.

Heridos por un petardo

Madrid 26 (4 t).-En un basural

del Puente de Vallecas cuatro chiquillos encontraron un petardo de señales de los que utilizan los ferroviarios. Al cogerlo explotó, hiriendoles levemente.

Atentado contra un convento

Madrid 26 (4 t).-Unos desalmados arrojaron botellas de líquidos inflamables contra el convento de las Clarisas en el barrio de Carabanchel.

Los bomberos lograron sofocar el fuego.

Se habla de un Gobierno Rico Avello.- ¿Una maniobra de las Izquierdas?

Madrid 26 (6 t).-Esta mañana, como le decíamos, se hacían comentarios en el Congreso sobre la posibilidad de que, ante la renuncia del presidente de la República, fuera el candidato para la jefatura del Estado el señor Rico Avello.

Por lo visto, esa presunción se fundaba en que el señor Rico Avello había sido llamado urgentemente. En las primeras horas de la mañana no había el menor indicio de que pudiera encontrarse ese señor en Madrid, hoy, o a más tardar, mañana por la mañana.

Ya esta tarde todo el mundo consideraba como un absurdo cuanto de Rico Avello se había dicho, respecto a la Presidencia de la República. En cambio parece más verosímil que se le encargue de formar el Gobierno. Esta creencia, ha variado por completo el panorama de los comentarios y tanto más cuanto que nunca se creyó que fuera posible. Se decía también que esto obedecía a una maniobra del más viejo estilo, de la que no están ausentes las izquierdas y los socialistas. Se invocaba para hacer estas afirmaciones las palabras del señor Prieto en «El Socialista» en las que contradecía las palabras pronunciadas por él ayer en el Congreso asegurando que había crisis presidencial, y que esta ratificación la hacía después de conocer el documento presidencial; se añadía que esta maniobra la utilizaban las izquierdas y los socialistas para cerrar el paso a las derechas.

Nuestras noticias de última hora son que el presidente de la República intentará la formación de un Gobierno semiautónomo, presidido por Rico Avello, que contará, si no con la colaboración de los socialistas, sí con su apoyo externo para aprobar los presupuestos y disolver luego las Cortes a pretexto de que con ellas no era posible un Gobierno.

Se dice también que esta solución ha sido sugerida por los señores Maura y Azaña al indicar el peligro de que ratificándose la confianza al señor Lerroux, este tendría que explicar la crisis, y al votar el Parlamento la confianza del Gobierno equivaldría un voto de censura para el jefe del Estado.

A estas horas es imposible predecir la solución que ha de tener la crisis, pero es conveniente saber lo que se proyecta y el alcance de las maniobras izquierdistas y socialistas.

Desanimados en el Congreso

Madrid 26 (6 t).-A primeras horas de la tarde había poca animación en el Congreso. Lo cual era debido, a que muchos diputados habían concurrido a la ferida de toros que se celebraba hoy, con objeto de esparcir su ánimo, bastante contristado.

En el Parlamento, en un pequeño grupo de diputados, Guerra del Río manifestó que no considera improcedente decir que en el Consejo de ministros que se habló del documento del Presidente de la República, todos los

ministros, incluso Lerroux, desafiaron su conformidad para firmar dicho documento, aun a sabiendas de que la crisis se plantearía inmediatamente.

Esto ha declarado el señor Guerra del Río para contestar a Maura, que dijo que estaba asombrado al conocer la inicitación de la crisis por el Presidente de la República.

Dos rectificaciones

Madrid 26 (6 t).-A primera hora de la tarde, el presidente de las Cortes manifestó a los periodistas que le interesaba rectificar una versión errónea que recogían algunos periódicos de la mañana, suponiendo que el documento del jefe de Estado, había sido enviado por mediación de Negrín a la minoría socialista. Esto es falso. Negrín me pidió autorización para hacerlo en mi despacho, y se lo concedí como si hubiera concedido a cualquiera otra minoría que me lo hubiera pedido.

-Samper, por su parte, ha manifestado que no es cierto lo que se atribuyen algunos periódicos. Mis manifestaciones de ayer, estuvieron concebidas en estas palabras solamente: «Me preocupa más la crisis como ciudadano que como ministro». Lo demás, fué impresión o deducción libre de sus informadores.

Una nota de la Izquierda

Madrid 26 (6 t).-En una de las sesiones del Congreso se requirió esta mañana la minoría de la Izquierda catalana, facilitando a los periodistas la siguiente nota:

La minoría de la Izquierda catalana, sigue atentamente las difíciles circunstancias actuales y la ocasión de la crisis, así como las manifestaciones de los grupos parlamentarios y ha estimado que la Cámara ha demostrado suficientemente su incapacidad para resolver los problemas que tiene planteados el país. Igualmente, ha examinado la conducta de la minoría en el Parlamento estimándola conveniente.

También ha visto las concesiones que han conseguido las derechas a través del último Gobierno. Como no parece que haya intención ni intento alguno de rectificar, sino que por el contrario, tomar una actitud peligrosa frente a la minoría de la Izquierda ha declarado no estar dispuesta a limitar su actuación como hasta ahora ha hecho, sino apelar a todos los medios a su alcance para impedir los atropellos que se vienen cometiendo contra los republicanos, gobernando y legislando en desconformidad con los sentimientos del país. Termina la nota invitando a todos los republicanos a una perfecta unión.

Más militares libertados

En libertad

Cartagena 26 (4 t).-Han sido puestos en libertad los generales Cavallant y García de la Herranz, que salieron del penal a las siete de la mañana.

Regreso de exministros a Madrid

Algeciras 26 (6 t).-Han llegado en avión los señores Rico Avello y Martínez Barrio, que salieron a las doce de la mañana para Madrid.

Sigue la huelga en el mismo estado

Zaragoza 26 (6 t).-La huelga continúa en el mismo estado. Han sido detenidos dos individuos que practicaban coacciones.

-Cuando pescaba en el río Ebro Ramón Lizaso Martín, cayó al agua, pereciendo ahogado.

-Hoy no han llegado los periódicos de Madrid, pues a causa de una avería que sufrió el coche en que venían, fué preciso dejar los paquetes en Guadañajara.

Amnistiados en libertad

Sevilla 26 (6 t).-Han sido puestos en libertad sesenta y dos amnistiados.

ULTIMA HORA

¿Un Gobierno de concentración radical-agraria?

Consulta de Sánchez Román

Madrid 26 (6,15 t).-A las seis menos veinte llegó el señor Alcalá Zamora a Palacio y diez minutos después, el señor Sánchez Román, el cual no hizo manifestación alguna de interés.

«Te mortuorio»

Madrid 26 (6,15 t).-A las seis de la tarde el ministro de la Guerra, obsequió a los restantes compañeros de gabinete dimisionarios, con un té de honor. Como el señor Hidalgo es de un humor excelente, mandó hacer unas tarjetas de invitación en las que se leía: «Te mortuorio».

Una nota de la minoría tradicionalista

Madrid 26 (6,30 t).-A las cinco de la tarde quedó reunida la minoría tradicionalista bajo la presidencia del conde de Rodezno. Terminó a las seis menos cuarto, facilitándose una nota con ya síntesis es esta:

El espectáculo que ha generado, y lamentando y desarrollo de la clara crisis política de la República ofrece al país, sus significativas incidencias y veloces cambios de postura política que en su tramitación se viene observando, el desprecio que para la voluntad nacional supone todo esto, unido al regateo de la amnistía, matando el espíritu que ha siempre característico de las más altas representaciones del Estado, induce a esta minoría a llamar la atención de cuantos pusieron todo su esfuerzo y esperanza en las últimas elecciones y hoy ven defraudados y casi del todo estomados sus entusiasmos e ilusiones para que vuelvan sus ojos a los inmortales principios que mantiene la Comunidad Tradicionalista en un todo con trarios al desacreditado sistema parlamentario.

Concentración radical-agraria

Madrid 26 (4,35 t).-Acercó de la noticia que ya hemos adelantado sobre un posible Gobierno Rico Avello, encargado de la formación de un Gabinete contemporizador, apoyado por las izquierdas y los socialistas, Royo Villanova ha manifestado que no se trata de eso, sino de lo contrario, pues lo que se intenta es un Gobierno radical agrario presidido por Rico Avello.

En el domicilio del señor Martínez de Velasco se ha reunido la minoría agraria para tratar del momento político tomando por base la consulta evacuada por el jefe de la misma al señor Alcalá Zamora.

Vea «Diario Oficial» en segunda plana

Sección financiera

Table with financial data including Duda Ferroviaria, Valores especiales, Cambio internacional, and other market indicators.

Anuncios económicos

Large advertisement section containing various classified ads for real estate, services, and goods.

¿Usted necesita trabajo? ¿Usted necesita un obrero, un operario? Se lo anunciaremos gratis en esta sección

Advertisement for Sulphate (Sulfato) with contact information and pricing.

Large advertisement for 'Sociedad Arla' and other services, including real estate and legal notices.

a sesión municipal de ayer

La expropiación de una casa en la calle del Progreso.

—La limitación de ciertos espectáculos en las próximas ferias.—En unos locales de la Audiencia se va a establecer una escuela preparatoria para el bachillerato.—El asunto de la iluminación exterior de la Catedral.—Otros asuntos

A las siete en punto, abre la sesión el señor Santamaría. Asisten los señores Ruera, Izquierdo, Pavón, Almendres, Larín, Plaza, Carcedo Fuentes, Mata (F.), Salz, Soto, Cuesta, Pérez, Rodríguez y Echevarrieta.

Acta de la celebrada el 18 de los corrientes.

El señor Labin pide conste en acta la adhesión del señor Díez Pérez y la suya a lo hecho por la Alcaldía en el asunto de haber sido de nuevo habilitado el penal viejo para prisión.

Se aprueba el acta en la que constará lo expuesto.

—Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento en las sesiones que celebró durante el mes de Enero próximo pasado.

Proposición de la Alcaldía.—Sobre adquisición de la finca número 2 de la calle del Progreso.

La valoración que ha hecho el arquitecto municipal, asciende a 168.753 pesetas y pasa a la Comisión de Hacienda para que prevea el asesoramiento de otro arquitecto se apruebe la valoración dada a la finca.

DICTAMENES

Abastos.—En la instancia de don Pedro Garcerá Segura, solicitando autorización para abrir un establecimiento destinado a la venta de frutas y hortalizas en la planta baja de la casa número 13 de la calle de Nuño Rasura.

Cementerio.—En las instancias de don Manuel Munguía, don Pedro Chico Pastora y don Antonio Gómez Martínez, solicitando propiedades en el Cementerio Municipal.

Gobierno.—En la instancia del señor Director del Instituto de Segunda Enseñanza, sobre que se autorice a dicho Centro para establecer una Escuela de preparación bachillerato en unos locales del edificio Audiencia.

En la moción del capitular señor Fuentes, sobre construcción por el Ayuntamiento de barracas para ferias.

En el dictamen que se aprueba se hace constar que por la premura del tiempo no se puede poner en práctica este año lo que se propone.

—Idem en la de don José R. Echevarrieta, sobre limitación de concesiones de ciertos espectáculos y juegos que se instalen con motivo de las próximas ferias.

En la moción que se aprueba, no se permitirá ninguna clase de ritas, tómbolas ni juego alguno así como tampoco ningún espectáculo inhumano.

Hacienda.—En la petición del señor Alcalde de Cabanes de Esgueva, sobre que se contribuya con alguna cantidad para reparar los daños causados en la Casa-Consistorial y en las escuelas públicas de dicho pueblo, con motivo del incendio ocurrido el día 7 de Diciembre último.

Se acuerda contribuir con 100 pesetas.

—En la instancia de don Martín Bárcena Martínez, en súplica de que se le condone el importe de los derechos de un traslado de restos, por haberse visto obligado a realizar el mismo.

Concedido.

—En la moción del capitular señor Almendres, sobre que se señale la consignación a cuyo cargo se ha de satisfacer el arreglo del Paseo de la Isla.

El dictamen dice que se deben hacer las reformas que se proyectan con cargo a las 40.000 pesetas que figuran en el presupuesto.

El señor Almendres manifiesta que el

móvil que le ha guiado a pedir más consignación, ha obedecido a que los jardines que hay en el Paseo de la Isla, están en su mayor parte muy anticuados y es necesario reformarlos completamente, ya que la cantidad presupuestada para jardines se absorbe solamente con el pago de jornales y ruega a la Comisión de Hacienda que una vez que se agote esa cantidad dé un crédito extraordinario.

El señor Ruera le contesta diciéndole que la Comisión de Hacienda tiene que cumplir la ley.

Mientras figure en el presupuesto una cantidad para un fin determinado, no se puede conceder ningún crédito para el mismo objeto. Cuando se agote, será el momento de solicitarla.

El señor Almendres dice que él cree que interpretaba la ley, ya que se trata de hacer una obra nueva en los jardines, no una pequeña reforma.

Se aprueba el dictamen.

—Idem idem el importe del arreglo de las fachadas de la Casa-Consistorial.

—En el expediente sobre adquisición de la Casa de Miranda.

Se acuerda conceder un interés de un 5 % a la cantidad que se ha de satisfacer con cargo al presupuesto del año próximo.

—En el idem sobre establecimiento en esta ciudad de una Estación Pecuaria Provincial.

Se propone en el dictamen que pase a las comisiones correspondientes para su estudio y fijar la cantidad que se ha de conceder.

El señor Ruera ruega a las comisiones lo activen lo antes posible ya que se trata de un asunto de gran interés para la provincia y capital, y poder enviar inmediatamente el expediente a la dirección general de Ganadería.

El señor Santamaría promete atender el ruego del señor Ruera.

Obras.—En la certificación expedida por el señor arquitecto municipal de las obras ejecutadas en el nuevo Mercado de Abastos, por el contratista señor Grandón de la Peña.

Aprueba.

Paseos, Caminos y Campos.—En la instancia de don Luis Martínez Castriello, solicitando permiso para extraer tierra para hacer adobes del término denominado «La Cañada».

Concedido.

Moción del capitular señor Rodríguez, sobre nombramiento de un sereno para la Casa Consistorial.

Se toma en consideración y pasa a la Comisión de Gobierno.

En varias cuentas.

Se aprueban de distintas comisiones.

FUERA DE CONVOCATORIA

SOBRE UN RUEGO

Se da lectura a una comunicación de la Comisión Gestora Provincial en la que se comunica que en contestación al ruego formulado por el concejal señor Moreno en una de las últimas sesiones municipales interesándose por el derribo del saliente que existe en el exconvento de San Agustín, que en la propuesta de alineación presentada por el arquitecto provincial, no solo afectará al saliente indicado sino también a otros puntos de conjunto del edificio.

Enterado.

UNA PETICION

El director de la revista «Atlántidas», próxima a aparecer en Santa Cruz de Tenerife, solicita se le remitan fotografías de la ciudad y provincia como igualmente alguna composición poética de ensalzamiento a la región.

Enterado y pasa a la Comisión de Gobierno.

LA PARTE SIN DERRIBAR DEL CUARTEL DE ESPAÑA

El general de la División, comunica que, visto el escrito de la Alcaldía, sobre que se le entregue la parte que resta sin derribar del edificio del cuartel de España por el ministerio de la Guerra se ha resuelto que interin no sea incluida en el presupuesto la cantidad necesaria para hacer nuevas obras para el alojamiento del ganado que hoy hay en el indicado edificio, no es posible hacer la entrega al Ayuntamiento, según tiene solicitado.

Enterado.

EL PADRON DE HABITANTES

El jefe provincial de Estadística, don Eduardo Giménez, comunica al Ayuntamiento que ha sido aprobado por la oficina que el dirige, el padrón de habitantes, correspondiente al año 1933.

Enterado.

EL ASUNTO DEL ALUMBRADO EXTERIOR DE LA CATEDRAL

El señor Gobernador de la provincia, traslada un oficio de la subsecretaría de la Presidencia en el que se participa que el Patronato Nacional de Turismo, ha acordado que aún estimando el indudable interés que tiene el proyecto del Ayuntamiento de Burgos de iluminar el exterior de su bellísima Catedral, no puede acceder a lo solicitado por no tener posibilidades económicas.

El señor Santamaría expone que las noticias desconsoladoras que acerca de un asunto que afectaba a la ciudad a que aludí en la sesión pasada, se refieren a esta cuestión.

También se han recibido cartas de los diputados burgaleses señores Martínez de Velasco, Armijo y Gómez González, completamente opuestas a la comunicación que acaba de darse lectura en las que se manifiesta que las gestiones que han llevado a cabo en este asunto son altamente favorables.

Han visitado al subsecretario de la Presidencia y les ha prometido en firme 25.000 pesetas de subvención que se entregarán en cuanto entre en vigor los nuevos presupuestos del Estado.

Como se ve, continúa diciendo el señor Santamaría, el subsecretario está encañonado con este proyecto y muestra gran interés por él, pero como a la casualidad que hoy está el Gobierno en crisis y es fácil que ese señor no continúe en su puesto, probablemente nos encontraremos sin subvención alguna por parte del Estado.

La iluminación exterior de la Catedral, debe ser cuestión de honor para Burgos. Por el verano tendría iluminada durante la noche y por el invierno durante las horas de los pasos de los expresos.

La Alcaldía que ha hecho suyo el proyecto acabadísimo del señor Aparicio Elizalde, hará cuanto esté a su alcance para llevarle a la práctica. Se citará a una reunión en el despacho del Ayuntamiento a los directores de las entidades bancarias de la plaza para ver la forma de arbitrar recursos y en caso necesario se recurrirá a una suscripción pública.

Esta joya de arte, orgullo de los burgaleses, debe iluminarse por las noches. Cuántas naciones desearían tener un monumento de esta naturaleza, que visto bajo el punto de vista turístico, es de gran rendimiento económico para la ciudad.

Se acuerda facultar a la Alcaldía para que haga cuantas gestiones sean necesarias para que el proyecto sea un hecho.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Almendres pide se active el asunto de la división de los terrenos que pertenecen al Ayuntamiento y cuáles a la Diputación, donde estuvo instalada la Granja Agrícola.

El señor Santamaría promete complacerle y después de unos ruegos sin importancia de los señores Labin y Díez Pérez, se levanta la sesión a las siete y treinta y cinco.

Junta Provincial de Beneficencia

Extracto de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día 24 de Abril de 1934

Bajo la presidencia del Excmo. Señor Gobernador civil don Juan Sánchez Rivera y con asistencia de los vocales señores Florez-Estrada, Martín-Cobos, Franco, Díez Pizaro y el secretario señor Pícion, celebró sesión esta Corporación tomándose los acuerdos siguientes:

Por mayoría de votos fué nombrado maestro interino de la escuela de niños de la fundación Fernández don Angel Pícion Ruiz.

Se dió cuenta del acuerdo de la Superioridad en la que se rogaba a esta Junta administrativa que por mayoría de votos acordó que se enseñara en las escuelas de la fundación Fernández fuera fúica.

El señor Florez-Estrada pide la palabra y concedida por la presidencia manifiesta que para el cumplimiento de aquel acuerdo de la Superioridad debía tomarse el de que se colocase el Crucifijo en las escuelas de niños y niñas, y que se comprasen los catecismos y las Historias Sagradas en número suficiente para la enseñanza.

Habiendo sido impugnada la idea del señor Florez-Estrada, en cuanto a la colocación de los Crucifijos, se puso a votación siendo acordado, por mayoría, de conformidad por la propuesta.

Quedar enterada de la instancia suscrita por don Clemente Rodríguez, capellán de la Fundación Hospital del Rosario, instituida en Briviesca por la que reclama sus haberes devengados durante cuatro años; acordándose a propuesta del señor ponente de turno que pase dicha instancia a un informe de la Comisión de Derecho.

Quedar enterada del oficio del Ayuntamiento de Covarrubias de fecha 15 de los corrientes, sobre acuerdo adoptado por aquella Corporación dando las gracias a don Juan Pícion, secretario-administrador de esta Junta provincial por el celo e interés desplegado en el expediente de adquisición de un edificio con destino a la Fundación Hospital de San Blas, instituido en dicha localidad y que consiste en acta que esta Junta ve con satisfacción dicho acuerdo.

Quedar enterada de la instancia suscrita por el alcalde y vecinos del pueblo de Villabáscos de Sotocueva, de fecha 22 de los corrientes, solicitando no se les cobre la renta que pagan a la Fundación de don Angel Berceda y consorte por la compra del edificio propiedad de la Fundación de destino a Escuela Nacional; a propuesta del señor Ponente de turno se tomó el acuerdo que dicha instancia pase a un informe de la Comisión de Derecho.

Burgos 24 de abril de 1934.—El gobernador-presidente, Juan Sánchez Rivera.—El secretario-administrador, Juan Pícion.

Tenga seguridad en sus transportes adquiriendo camión

DODGE

O

FARGO

de probada resistencia y con las mejores condiciones del automóvil

Emeterio Moreno

BURGOS



de probada resistencia y con las mejores condiciones del automóvil

Emeterio Moreno

BURGOS



Sección de PERFUMERÍA

Jabón - Polvo - Crema - Agua de Colonia - Lociones - Ros Quina - Dentífrico - Retiras para el cabello - Esencias y Esencias P. Canales - Abonador de Rosas - BURGOS. TELEFONO 429

Cajas de caudales 'Gruber'

FÁBRICA DE PAÑOS Y NOVEDADES DE LANA Y ESTAMBRE

Especialidad en merinos para manteos

BAYGUAL Y LLONCH

SUCESOR SABADELL

DESPACHO: CALLE DE VILLA. 56

Peña Motorista y Aero Popular

SUS PROYECTOS.

Estas dos sociedades, unidas para en grandecor el deporte, abrigan grandes e interesantes proyectos que por nuestro conducto se transcriben a público para que todos los burgaleses colaboren con los organizadores en pro del deporte y llegado el momento no escatime nadie su ayuda moral y material, en la inteligencia de que cuan (las facilidades se ofrezcan a los directores de estas organizaciones se transcribirán en Beneficencia comunes para todos los burgaleses.

—o—

Hermanada la Peña Motorista Burgalesa, con el Moto-Club de Bilbao, ha dado ya sus primeros pasos para establecer una reciprocidad en sus actos, y así el pasado mes de Marzo recibió Burgos la visita de una nutrida comisión de motoristas bilbaínos portadores de un extenso saúdo para el pueblo burgalés que por su conducto envió la Colonia Burgalesa residente en Bilbao, y le fué entregado a nuestro alcalde en su despacho del Excmo. Ayuntamiento, en cuyo acto se reflejó la desinteresada colaboración por ambas partes para cuando redunda en beneficio de Burgos.

Con motivo de la aniversario de la fundación de la Peña Motorista Burgalesa, y en beneficio del público, prepara esta Sociedad un gran festival deportivo que celebrará en el Campo de «Talisman» el próximo domingo, en el que figuran interesantes números motociclistas que serán interpretados por destacados elementos del Moto-Club de Bilbao en competencia con los motoristas burgaleses.

Ya la Peña Motorista tiene bien cimentada su base en estas organizaciones a las que siempre ha dado el público su preferencia y para correspondiente a esta institución está organizado el gran festival que con motivo del 6.º aniversario de su fundación ofrece al distinguido público burgalés que indudablemente acudirá a dar un nuevo aplauso a los intérpretes de los interesantes números que figuran en el programa de este gran festival.

—o—

Por su parte, Aero Popular Burgalés no escatima nada para llevar a cabo sus importantes proyectos y debido a ello un gran número de jóvenes burgaleses han engrosado sus filas en las que se nota una perfecta organización.

Todos los socios están provistos de una cartera de identidad, con su correspondiente cartilla de vuelos, en la que se anotan minuciosamente todas las impresiones que el alumno experimenta en su aprendizaje. Se distinguen también por el emblema de la Sociedad, es cual está representado en un primoroso trabajo ejecutado por el gran artista burgalés Salustiano Calvo, que nuevamente el trabajo ha hecho un trabajo digno de su sabia mano.

La sociedad dispone ya de un magnífico planeador de escuelas en el que han realizado vuelos de prácticas varios miembros de la misma, estando en la actualidad en suspenso por haber sufrido una avería a causa de una falsa maniobra de un alumno.

Es muy digna de admiración esta nueva Sociedad deportiva y esperamos que en breve plazo, recibirá el apoyo que merece para intensificar lo más posible este deporte del aire, que tantos fines prácticos alcanza.

ESCAPE,

Lea usted siempre EL CASTELLANO

EL «PICAR» DEL MOTOR DESAPARECE

su rendimiento aumenta, no se produce carbonilla ECONOMIZA GASOLINA CON EL PRODUCTO NACIONAL

venta exclusiva: GARAGE MODERNO Plaza Alonso Martínez, 2. — BURGOS

HAMBURG-AMERIKA LINIE

Servicio rápido de pasaje y carga, de Santander para Cuba y México

Motonave «ORINOCO» el 23 de Marzo y 22 de Mayo de Santander para CENTRO Y SUD AMERICA

» «CORDILLERA» el 4 de Mayo

» «CARIBIA» el 1 de Junio

AGENTES: HOPPE Y COMP. Apartado, 27.-Tel., 19-02 SANTANDER

Para pasaje de cámara, dirigirse a Manuel Payno Mendicouague, Vitoria, 22 y 24

Para abonar bien SULFATO DE AMONIACO

20/21 % de nitrógeno

Más barato. — Más nitrógeno. — Más cosecha

Sociedad Anónima Azamón Arlabán, 7.—MADRID

VALENCIA: Pintor Sorolla, 39 BURGOS: Calle Santander, 3

EL MEJOR PURGANTE AGUAS DE CARABANA

DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPETICAS

JABON DE SALES DE CARABANA

Medical y de tocador—El Mejor para las afecciones de la piel—Pastilla pequeña, 0'80; grande, 1'25; Hijos de R. J. Chávami, Lealtad 12, Madrid—Venta en perfumerías y droguerías

Barómetro:	Temperatura:	Dirección del viento:
A las siete de la mañana 658,7	Máxima a la sombra 15,0	A las diez de la mañana SO
A las ocho de la tarde 684,6	Mínima a la sombra 6,0	A las ocho de la tarde SO
		Pluviómetro:
		Lluvia en milímetros 0,0

Labradores y ganaderos: la ley os obliga a asegurar a vuestros obreros o pastores

Mutualidad Agrícola Burgalesa

Contra los riesgos de los trabajos en la agricultura y ganadería

Autónoma y filial de la Federación Burgalesa de S. A. C.

Santander, 12. - BU 608. - (Casa de la Federación)

Un accidente en vuestros criados o en vosotros mismos, puede causar grave daño económico o la ruina en vuestra casa

Por la misma cuota, quedan asegurados los obreros fijos, todos los eventuales y vosotros y vuestros familiares: miliares:

No dejéis para mañana el hacer el seguro, por si hoy os ocurre el accidente

Federación Burgalesa de Sindicatos Agrícolas Católicos

Normalizada la vida económica de esta entidad que tanta influencia ejerce en la sociedad en los críticos momentos que atravesamos, de donde se infiere la necesidad de su sostenimiento e incremento, y teniendo ya garantía las imposiciones, es un deber, en toda persona de orden, ayudar a esta institución; para operar en el grado que exigen los muchos miles de labradores que componen los Sindicatos federados.

La Federación realiza compras de abonos en cantidades crecidísimas; y, de presente, parece increíble haya llegado a compras de enorme bulto, para proveer a los agricultores. Es decir que el acrecentamiento de sus operaciones ha llegado a respetabilísimo grado.

Pero como, sobre esto, hay que atender a los préstamos, etc., bien que concertados con toda seguridad y garantía, esperamos de las personas de orden que nos ayuden con sus imposiciones que, desde que la Federación entró en su normalidad, tienen aseguramiento.

CAJA CENTRAL DE AHORROS Y PRESTAMOS

Intereses que abona Libretas ordinarias a la vista. 3'50 % anual
Imposiciones a plazo de un año. 4'00 % anual

(Con arreglo a la Orden del Ministerio de Trabajo de 20 de junio de 1933)

Oficinas: (Casa de la Federación): Calle de Santander, 10 y 12
Burgos

Sociedad General de Industria y Comercio

COMPANIA ANONIMA DOMICILIADA EN MADRID
Capital: 25.000.000 de pesetas
Fabricas en Vizcaya: (Zuzo, Luchana, Elorrieta y Gurrubay), Oviedo: (La Estrella), Madrid: Sevilla: (El Bazar), Cartagena, Barcelona (Badalona), Melilla: (Aldea-Morel) y Lisboa: (Tratado)
Productos químicos y Abonos minerales
Superfosfato - Nitrato - Sulfato amónico - Sales de potasa - Sulfato de sodio - Acido sulfúrico anhidro - Acido nítrico - Acido clorhídrico - Alúmina
Servicio agronómico.
Sociedad General de Industria y Comercio
CALLE BAGO: Gran Vía, 1
MADRID: Villanueva, 17
VIZCAYA: Mendizábal

¿CALLOS?

Ubiendo sólo tres días el potente UNGUENTO MAGICO desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes. Hay muchas imitaciones ineficaces. En todas partes. 1'50 por plaza - Par correo, 2 plazas
FARMACIA PUERTO. - Plaza San Ildefonso, 5. - MADRID

Casa Munguía

Primera casa en confecciones para caballero, señora, jóvenes y niños. - Tejidos, Pañería y Sastrería.

Plaza Mayor 42 y Lala Calvo 9
Sucursal: Plaza Mayor, 5
BURGOS



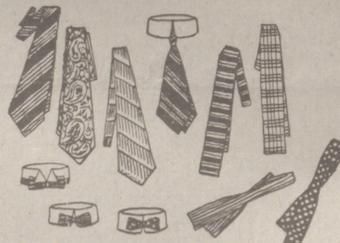
Diversidad de modelos para primera comunión, desde 20 a 60 pesetas. En blanco, gris y colores novedad.



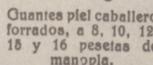
Crucifijos y rosarios de todos los precios, para 1.ª comunión.



Gautes blancos, a 1'25, 1'50 y 2 pesetas.



Corbatas novedad, a 0'50, 0'75, 1, 2, 5, 4 y 5 pesetas una.



Gautes piel caballero forrados, a 8, 10, 12, 15 y 16 pesetas de manopla.

¡HERNIADOS!

HERNIA ORTOPÉDICA CON TALLER DE SU PROPIEDAD DEL "HERNIADO Y BIEN CONOCIDO ORTOPÉDICO"

JESUS DE GRADO

VILLADIEGO (Burgos)

Se constata y arregla toda clase de aparatos ortopédicos. Últimos modelos en pieles y brazos artiliciales. Aparatos para corregir piernas y pies torcidos. Corsés ortopédicos para el mal de Pott y derivaciones de la columna vertebral. Plantillas para pies planos. Toda clase de fajas contra la obesidad, riñón flotante, descenso de estómago, eventraciones y medicinas para cada caso.

APARATOS HERNIARIOS, SISTEMA "TALISMAN", contruados especialmente para cada caso, garantizando la absoluta contención de la hernia

PRECIOS ECONÓMICOS

EN BURGOS estará dicho especialista el día primero y el 15 de cada mes, en el HOTEL UNIVERSAL, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, donde facilitará gratuitamente y con sumo gusto toda clase de consultas y explicaciones que se le pidan.

[No confundirse! El día primero y el 15 de cada mes, en el

HOTEL UNIVERSAL

Fábrica de libros de Comercio

DIARIOS, MAYORES, CUPIADORES REGISTRADOS Y RAYADOS DE TODAS CLASIS

Gran fábrica de cajas de cartón para todas las Industrias

Encuadernaciones

PRECIOS MUY ECONOMICOS

ENRIQUE MARTINEZ

Lala-Calvo, 12.-BURGOS

La Vasco-Navarra

Compañía de Seguros domiciliada en Pamplona

A los DUEÑOS de AUTOMOVILES INTERESA el SEGURO de RESPONSABILIDAD CIVIL para los daños que causen a terceros personas, animales y cosas

Se recomienda el SEGURO INDIVIDUAL a toda persona, para los accidentes que le ocurran y el

SEGURO de ACCIDENTES del TRABAJO a los patronos, para sus obreros

Delegado en Burgos don Juan L. Manrique

Progreso, 11, duplicado, 1.ª Izquierda.-Apartado de Correos, 24.

SI UO CONSEGUIRA TOMAR UN BUEN CAFE PIDIENDO EL DE ESTA MARCA:



CAFES EL DROMEDARIO SANTANDER

Vente al detall: Principales tiendas de Ultramarinos.-Estuches de un kilo, medio kilo, cuarto de kilo, y bolsas de 1.000, 500, 250 y 100 gramos, todo precolinado. Usar el conseguirá tomar un buen café comprando el de esta marca

Lea V. siempre EL CASTELLANO

Folleton de EL CASTELLANO

1.º OCTUBRE 1930

EDITORIAL JUVENTUD S. A.

LA NOVELA ROSA

Provenza, 216 y Aribau, 107 y 109.-BARCELONA

EL HADA ALEGRIA

POR R. PEREZ Y PEREZ

«Samson» y el «forterren» de la casa no había hecho tampoco un recibimiento muy cordial, puesto que le enseñaba los dientes y erizaba los pelos en actitud hostil.

Cuando nos quedamos solos, el Conde se dejó caer en un diván con ademán de desaliento.

—Pero, ¿no acompañas a tu tío a su cuarto? ¿No le ayudas a quitarse el polvo del camino, a...?

—No—contestó secamente el Conde interrumpiendo al Príncipe.—¿Te parece poco lo que he hecho ya? Le acompaña Alfonso y, además, le enviaré a mi...

—Realmente es un viejo encantador ese Duque, con su vivacidad de muchacho, su bigote teñido, su bisoño perfecto... Ese bisoño es una obra de arte...

Yo miraba al Príncipe algo extrañado, porque nunca le había oído burlarse de que sus ironías despertaban la susceptibilidad adormecida de Fernando; pero, con gran asombro de mi parte, éste se echó a reír con esa risa ta discreta, tan de buen tono, cuyo secreto posee a maravilla.

—¿Si que es gracioso de veras!... Y tú, aún no le conoces. Aguarda unos días y te promete un reflejo...

¿Y a usted, Gloria?... ¿No le ha echado ninguna flor? Es muy galante.

—Dos o tres tonterías me ha dicho. Cast no le he entendido.

—Más vale.

—Pero a su prima debo haberle hecho muy poca gracia—dijo algo confusa.

—Mi prima es, al parecer, algo altiva y muy fría. No posee la afectuosa cortesía de su padre.

—Si, sí, ya nos hemos dado cuenta—murmuró.

—Eso será, quizá, falta de mundo—dijo el Conde.—Cuando se corre mucho y se aprende a conocer gente, se pierde ese continente desdenoso, superior, que... es verdaderamente de muy poco gusto.

—Si, eso será—dijo con una fría mordacidad el Príncipe mirando fijamente a su amigo.—Además, ¿ser tan maravillosamente bonita como es usted, Gloria...

—¡Príncipe, ya sabe usted que no me gusta que se burlen de mí!

—¿Por qué ha de ser burla?—Interrumpió el Conde.—Bonita es usted, y es preciso decirlo. ¿Es que a usted no le gusta escucharlo?

—Ni me gusta, ni me deja de gustar. Me ha interrumpido ustedes sin consideración alguna, pero seguiré—añadió Romanoff.—Decía que el ser tan perfectamente bonita como Gloria, cons...

tituye, á los ojos de algunas mujeres, un crimen imperdonable. Tal vez nazca de ahí el desvío de la señorita de Cortezo.

—Si, tal vez—afirmó seriamente Fernando.

—Eso es un juicio temerario, señores—dijo levantándose.

—¿Adónde va usted?

—A cambiar de traje, mi querido Príncipe.

—Un ratito más—suplicó Fernando.

—No, de veras no puedo. Es demasiado tarde ya... tengo que ponerme muy guapa esta noche.

—¿Para el Duque, quizá? Porque el doctor no viene—dijome chancamente el Príncipe que, por lo visto, se sentía de humor.

—¡Oh! Tanto honor... No, señores, me pondré bonita por el sólo placer de estarlo.

—¡Egoísta!—murmuró el Conde.

—Muy egoísta.

Y, después de saludarles con una leve inclinación a la cual respondieron levantándose, les dejó para ir a cambiar de traje de tenis por uno precioso de comida que me acaba de enviar Doncet, el predilecto. Pero sucedió que, al cerrarse la puerta tras de mí, cogieron las maderas un pliegue de mi falda y hubo de entretejerme un tanto en liber...

taría. «Esto fué causa de que llegase a mí a más oídos estas dos frases dichas, la primera, por el conde de Fenollar, y la segunda, por Romanoff:

—¡Es deliciosa, deliciosa!

—Dices bien... deliciosa. ¡Qué lástima que no se pudiesen trocar los papeles! Quizás les hicieras la corte con más gusto que a tu prima.

El conde de Fenollar no contestó. Unicamente le oí suspirar. Cuando entraba en mi cuarto sentí los pasos del moscovita subiendo la escalera. Por lo visto iba también, a vestirse para la comida.

Acaban de dar las ocho. La comida ha dado comienzo.

La señorita de Cortezo, sentada frente a mí a la derecha de papá (yo ocupo la izquierda), me mira, cuando cree que no la advierto, con una expresión entre despreciativa y envidiosa. A mí me está muy acertado el traje de terciopelo negro de Doncet y ella no está del todo mal con un traje verde Nilo, algo lujoso para la ocasión presente, pero muy lindo.

Es rubia y delgadita. Tiene un aire felino que causa una primera impresión de desconfianza. Debe ser egoísta.

A mí lado, la inglesa no come; devora. El viaje debe haberla abierto el apetito. Tengo intenciones de sacudirla...

para que hable, porque me molesta comer en aquel silencio con mi vecina (mi padre sigue una conversación muy animada con el resto de los condesales, pero me domina y, revistiéndose de amabilidad, la dirijo algunas frases triviales, en su lengua. El efecto es inmediato. Se anima, abre los ojos melancólicos, en los que se refleja una expresión enternecida, y me mira dulcemente.

Luego me dice que hablo muy bien el inglés y que soy una señorita encantadora.

Esto me hace presumir que Carmen Cortezo no se muestra muy agradable en su trato con la pobre mistress Fly.

Fernando casi no habla. Tiene un aire de fastidio que me haría reír si no me diese lástima, pero cubre las apariencias de tal modo, y, aunque frío y reservado está tan atento con su prima, que muy bien podría creerse que le hace la corte, si el lenguaje de mortal aburrimiento que hablan sus ojos no lo desmintiesen.

A veces, nuestras miradas se cruzan y nos sonreímos. Una de tantas la primera lo nota y frunce el ceño.

Termina la comida. Solicitamente, el viejo Duque me ofrece su brazo y pasamos al salón, en cuya chimenea arde un fuego reconfortante. Se está bien entre aquellos guerreros pintados en los...

Las fiestas de San...
Los Juegos...

Continúan recibiendo premios para el que ha de tener las próximas fiestas de San...
Los últimos recibidos...

Un premio de la Caja de Ahorros Municipal «Medios» que es práctica para alumnos de ahorro en...

El general de la Fernández Villa-Abajo objeto de arte para el «Burgos» de don...

El premio de cine ha remitido el primer ministro señor...

Esta fiesta que se pone por su lectura, y que ha sido...

Banco Hispano...
CASA CENTRAL...
Capital autorizado...
Capital desembolsado...
Reservas: 54...

CAJA DE...
Imposiciones...
todos los días...
SUCURSAL en BURGOS

Lea usted siempre...
EL CASTELLANO